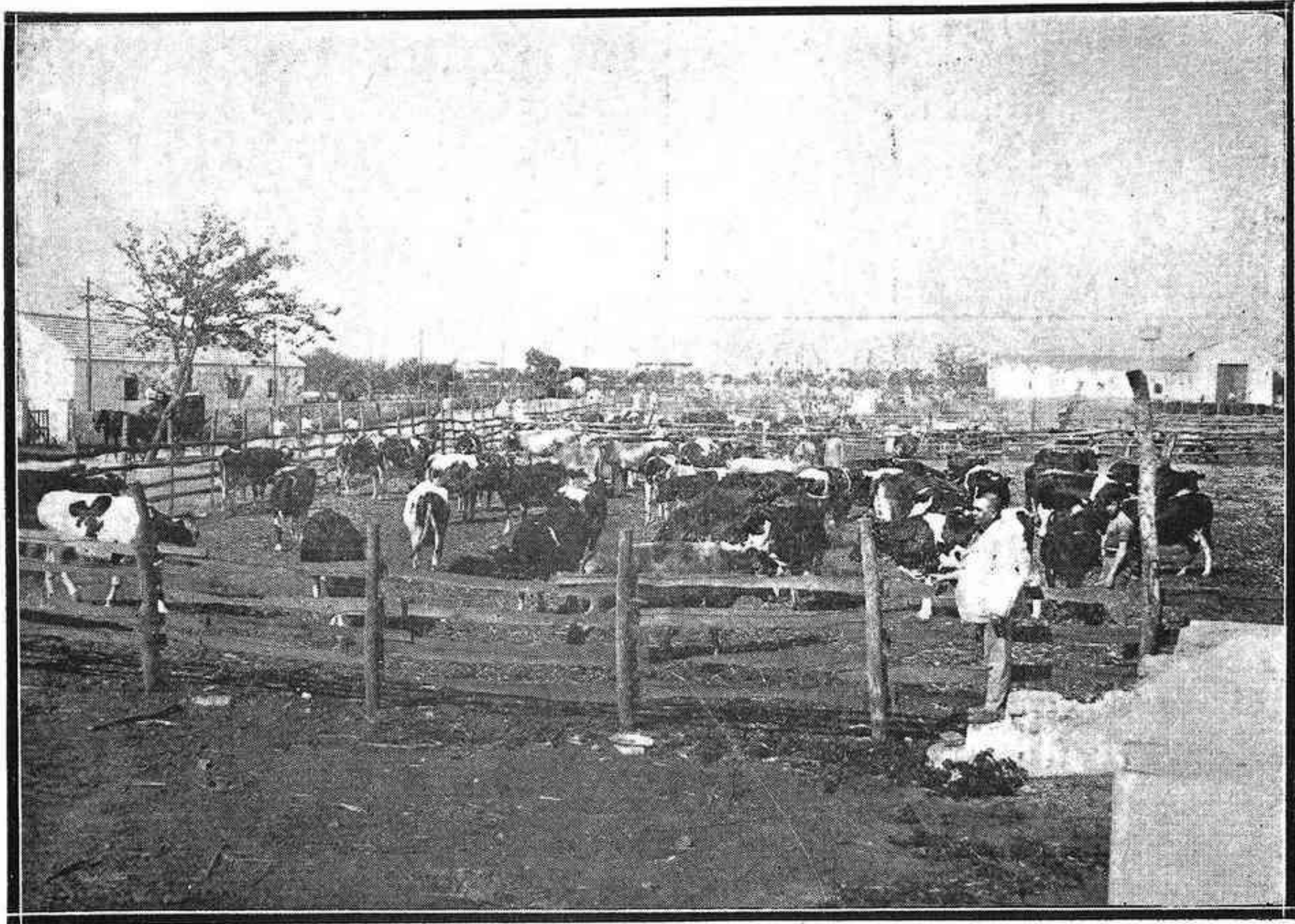


# La Tierra

REVISTA QUINCENAL



Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Granja «Eulalia»

Un lote del ganado de razas lecheras que se explota en su Vaquería

15 Agosto 1926

Año VI. — Núm. 114



FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS



## COMPRAS Y VENTAS EN COMUN

**Suministro de Abonos  
Maquinaria Agrícola  
y artículos  
complementarios  
para la Agricultura**

**NUESTRA OFERTA** o modo de operar, basado precisamente en la compra en grande masa de artículos, que se forma por la acumulación de los pedidos que nos hacen nuestros Sindicatos permite de un modo indiscutible y perfectamente enlazado, que tanto el consumidor de UN wagón como el que lo sea de CINCO, DIEZ o más, resulte beneficiado en una cantidad que siempre será mayor que la que le correspondería si se dirigiera a comprar al mercado libre, porque nuestros descuentos están en relación, no con lo que adquiera cada consumidor, sino con los que correspondan al número de wagones que para todos se hayan comprado.

**SAN PABLO, 34**

**CÓRDOBA**



# EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) .	450 (de grano)
250	Cereales (regadio) .	875 »
150	Maíz (secano) . . .	425 »
250	Maíz (regadio) . . .	600 »
300	Remolacha azucarera .	9.060
250	Patata. . . . .	5.000
200	Alfalfa . . . . .	6.000 (seca)
200	Praderas . . . . .	5.000 (de hierba)
200	Vid. . . . .	2.100 (de uva)
200	Olivo . . . . .	650 (aceituna)
250	Cebollas. . . . .	5.500 (de bulbos)

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

**British Sulphate of Ammonia  
Federation Limited**

**SULFATO  
DE  
AMONIACO  
EL MEJOR  
FERTILIZANTE...  
NITROGENADO  
PARA  
LA TIERRA**

AGENCIAS PARA PROPAGANDA:  
Muelle, 15  
Valencia-Grao  
Comedias, 22  
Valencia



Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

---

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

---

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

# BANCO CENTRAL

Capital autorizado. . . . 200.000.000,00 de ptas.

Capital desembolsado. . . . 60.000.000,00 »

Fondo de reserva . . . . 10.634.865,53 »

---

## SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, CÓRDOBA, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

---

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

---

Gran Capitán, 12 - Apartado, 46 - **CÓRDOBA**



# Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —  
== Productos Químicos ==

— en —

**Badalona** (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,  
**Málaga**, **San Juan de Aznalfarache**  
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

## **Abonos y productos para la Agricultura**

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

## **Productos Químicos Industriales**

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario —Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





# SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS  
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE

San Antón, 20

GRANADA

## DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma

## MONT BLANC

Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

## PAPELERÍA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa

Alfonso XIII, 48. — CÓRDOBA

## Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

San Pablo, 34.

Córdoba

## Polvo puro vegetal de flores

DE PELITRE

PUNTA BLAVA

CALIDAD PREFERIDA

## INSECTICIDA

poderoso y fulminante contra toda clase de parásitos avícolas y de la agricultura

Nota de precios		Pesetas
Cajitas de	20 gramos, docena	. 2'40
»	35 »	. 3'00
Envase de	50 » uno	. 0'40
»	100 »	. 0'70
»	250 »	. 1'50
»	500 »	. 2'80
»	1000 »	. 5'50

Franco embalaje sobre estación Barcelona

En pedidos de mayor importancia se conceden rebajas. Para más detalles, escribir a esta Federación, San Pablo 34, Córdoba.



# La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) <b>3 pesetas</b> Número suelto, 15 céntimos	AÑO VI. NÚM. 114 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Agosto 1926	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	--	---

## SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL ACEITE

### COMBATIR LAS PLAGAS - ELABORAR BIEN

Examinando las causas de la situación grave que atraviesa la olivicultura, hay que convenir que no pueda inculparse al olivicultor el que los agentes atmosféricos hayan contrariado por modo considerable la producción, dando un fruto de incompleta maduración. Es ese un quebranto que ha tenido la última cosecha.

Pero hay otras de las que sólo al abandono e incuria del olivicultor deben atribuirse, y que tienen solución adecuada.

El fruto ha caído del árbol prematuramente, por efecto de las plagas de la mosca y de tiña.

La primera causa estragos considerables en muchas regiones de España. Italia dice que pierde 500 millones de libras; si se calcularan los que causan a la olivicultura española serían muchos más, ya que contamos con mayor extensión de olivar.

**La legislación es acertada.**

El problema de combatir la mosca del olivo es cosa resuelta. La legislación

actual ha encargado a los ingenieros jefes de las secciones agronómicas, que formulen los presupuestos, con cargo a lo recaudado en concepto de plagas del campo, para combatirlas. Seguramente habrán pensado en combatir esta plaga, tan desastrosa en muchas provincias.

No hay más que aplicar la ley de defensa contra esta plaga, y si un propietario se niega a poner el remedio, el camino está trazado; el gobernador civil, con declarar de utilidad pública, insertando una resolución en el *Boletín Oficial*, autoriza a efectuar la extinción de la plaga en la finca del propietario que se oponga, aplicándole las sanciones que la ley determina.

**No hay dificultad económica**

En cuanto al aspecto económico, el problema está resuelto.

La fórmula Berlese, compuesta de melaza y arsenito, aplicando tres o cuatro pulverizaciones, no cuesta más que de 10 a 20 céntos. por olivo, y con la mano de obra no pasa de 0,50 ptas. por pie.



**La acidez del aceite**

Vea lo que pierde este año el productor, y lo que ha perdido en años anteriores, y se convencerá que cuanto antes debe prepararse para combatir esa plaga en extensiones grandes para que los resultados sean eficaces. El tiempo apremia. A mediados de junio debe darse la primera pulverización para que sea eficaz la campaña.

El ministerio de Hacienda podría decretar la excepción del impuesto de 50 pesetas que por tonelada satisface al tesoro la tonelada de melaza, exención de que goza la que se destina al alimento del ganado.

Los Consejos de Fomento y Cámaras Agrícolas son los llamados a conseguir esta ventaja, que está muy justificada.

En Italia la ley obliga a formar Consorcios entre los olivicultores para efectuar esta campaña y otras análogas. Aquí no hace falta más que aplicar lo legislado.

La tiña del olivo se combate también con pulverizaciones de arseniato sódico durante la floración para atacar la primera generación de este insecto.

La acidez de los aceites, que en este año es otro grave contratiempo, tiene dificultades para vencerse. No hay más remedio que ir a la neutralización de ese ácido con el carbonato sódico; pero desde luego con pérdida un tanto por ciento en peso, igual a los grados de acidez. La pasta de jabón formada tiene precio en el mercado.

Podrían instalarse Cooperativas de neutralización en cada provincia, organizadas por los Sindicatos y Cámaras Agrícolas que dispongan de fondos, a los cuales podrían adelantarse medios, acudiendo al Crédito Agrícola del ministerio de Fomento. Una instalación de esta índole costaría unas 25.000 pesetas y neutralizaría 12 000 kilos en veinticuatro horas. Los gastos de mantenimiento los pagaría el propietario del aceite, pues son insignificantes con relación al aumento de precio del aceite neutralizado.

Pero ello tiene un límite: se neutralizarán los ácidos libres, pero el mal olor y gusto no desaparecen. Hay que ir a la desodorización, y ello impone una refinería completa y costosa, que

---

## LA GRANJA "EULALIA"

Situada a dos kilómetros de Córdoba, entre la estación de Cercadilla y la Electro-Mecánica, se encuentra esta Granja, propiedad de D. Pedro G. Herrero, estando dedicada a la cría y venta permanente de ganado vacuno, de la especialidad de producción de leche, de las razas Holandesa y Suiza, a cuyo efecto existe un considerable número de cabezas, que no bajan de ciento sesenta, entre ganado mayor, añojas y becerros.

**Ganado.** Córdoba tenía antes que abastecerse de otros mercados de ganado productor de leche; hoy, esta Granja suministra no solamente para las necesidades de la plaza y su provincia, si no también envía ganado a toda Andalucía y a Madrid, que por sí sola retira la mayor parte de su producción.



no se improvisa. Nosotros, por tanto, no hacemos más que brindar esa idea como remedio parcial de determinados aceites. Los que tienen otros defectos ya citados habrían de destinarse a la jabonería, con grave daño de la riqueza nacional.

#### Buen fruto y buena elaboración

Hay que pensar en elaborar bien. Falta maquinaria oleícola en las regiones del Sur de España y en no pocas de las del Centro. El atrojamiento debe desaparecer, y sólo con maquinaria moderna se resuelve este problema.

Cooperativas de elaboración, a las que el Estado provee, adelantándoles parte del capital de instalación, según el decreto de Crédito Agrícola, como también a los particulares, es la única solución. No cabe pensar en precios remuneradores del aceite, ni en el interior ni en el mercado exterior, con aceites mal elaborados.

Pretender que el consumo interior lo acepte todo es un error. La ampliación a siete grados de acidez, en vez de los cinco que la ley permite hoy, y que por benevolencia ya se toleró, a pesar de ha-

berse decretado que sólo deben admitirse tres grados de ácido libre, no resuelve el problema. Lo aplaza.

En resumen, combatir las plagas, especialmente la de la mosca, y mucha maquinaria oleícola son las soluciones que llevarán a esa industria a su justa prosperidad.

#### Isidoro Agullo

Ingeniero agrónomo, secretario de la Asociación de Olivareros de España.

---

## ARBITRARIEDAD PELIGROSA

El Sindicato Católicoagrario de Cabezas del Villar adquirió en marzo de 1925 una dehesa por el precio de 900.000 pesetas, que después ha parcelado entre todos los vecinos del pueblo.

El contrato de adquisición de la finca se presentó en Madrid en la oficina liquidadora de derechos reales, que lo declaró exento del pago de este impuesto, lo mismo que del timbre, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero 1906. A pesar de ello, la oficina liquidadora de Avila promovió un expediente de investigación, a consecuencia del cual ha girado

---

**Producción de Leche.** Por término medio la producción diaria es de seiscientos litros, que al año dá la respetable suma de doscientos mil litros de leche, cantidad que está siempre solicitada por el consumo, bien en la venta establecida en casa del ganadero, o ya para abastecer a los laboratorios de, «Leches Preparadas» y de la sociedad, «Gómez, Aguado y C.<sup>a</sup>», y la Institución Municipal de «La Gota de Leche», a la cual abastece desde su fundación, como también a varios Cafés y Casinos.

**Producción de Manteca.** Córdoba no disponía de manteca fresca para las necesidades de su consumo y esta casa ya la fabrica en cantidad importante y de una calidad que puede competir con las mejores marcas del resto de España:

**Alimentación del Ganado.** Los terrenos de esta Granja están dedicados, el de regadío al cultivo forrajero, para atender las necesidades de su ganadería, con alfalfa, remolacha forrajera, maíz y verdes, de avena y cebada. El



al Sindicato una liquidación de 90.000 pesetas.

El Sindicato ha interpuesto los oportunos recursos, pero la Delegación de Hacienda de Avila exige el previo pago de las 90.000 pesetas, y amenaza hacerlas efectivas por la vía de apremio.

Acaba de presentarse una instancia en el ministerio de Hacienda, dando cuenta de esta enormidad y pidiendo la suspensión de la acción administrativa para la cobranza, en tanto se resuelve el recurso interpuesto.

No dudamos que el señor Calvo Sotelo, penetrado de la trascendencia jurídica y social que la petición entraña, la resolverá favorablemente. El pueblo de Cabezas del Villar ha iniciado una era de verdadera regeneración. Gracias al Sindicato, se ha puesto en cultivo intensivo una finca de superficie superior a 1 000 hectáreas, de muy escasa producción hasta ahora, y han surgido docenas de pequeños propietarios, allí donde antes vivía una mísera población de braceros.

Pues bien. Esta magnífica obra de la sindicación agraria está amenazada de un gravísimo peligro. De prosperar la

pretensión de la Hacienda, un pueblo entero, que ahora comienza a vivir, quedará al borde de la ruina. Y aun cuando la liquidación no llegue a prosperar en definitiva, el perjuicio que su violenta exacción produciría sería gravísimo.

Esperamos confiadamente en una justa resolución del asunto enfocado hasta ahora por los órganos del Estado con un criterio meramente fiscal, y pedimos que se ordene a estos funcionarios del Estado se abstengan de involucrar las leyes haciéndolas ineficaces, funesta obsesión de la empleomanía oficial, llegando hasta una enérgica sanción contra ellos, si el caso lo requiere, como saludable ejemplaridad, porque es inmenso el daño social que estos funestos empleados ocasionan con su incompetente intervención.

---

## «Conciencia en el acto de vender»

38

# Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

**Tejidos de calidad recomendada**

---

de secano, se dedica, una parte a dehesa y pastoreo y otra a la producción de cereales para piensos en seco.

**Locales para el ganado.** Dispone de nueve grandes establos y tres becerrerías, para el ganado vacuno; porqueriza modelo para el de cerda, con ahijaderas, baños, y cuantos acomodados pueden pedirse en esta clase de establecimientos, para lograr que las condiciones de cría y desarrollo del ganado se encuentren garantidos según los modernos adelantos.

**Explotación agrícola y pecuaria.** La explotación cuenta con los mayores adelantos modernos. Esta Vaquería es la primera que en Andalucía estableció el ordeño mecánico. La molturación de granos para piensos se verifica mediante molino de martillos, que hace, desde la trituración más gruesa, hasta la harina más fina. Cuenta la Granja con un silo vertical para la conservación de forrajes henificados y paja empacada.

La instalación general consta de siete motores eléctricos, convenientemente



## Préstamo sobre vino, arroz, aceite y lanas

El importante decreto que sobre este asunto publica la «Gaceta» dice en síntesis lo siguiente:

Señor: Sigue siendo preocupación constante del Gobierno la de procurar para la agricultura patria la satisfacción de sus anhelos de progreso y protección. El notorio éxito alcanzado con el real decreto-ley de 6 de julio de 1925 regulando los préstamos con garantías de trigo, que obedeció a evitar que el pequeño agricultor fuese víctima de la usura, ha inducido al Gobierno de su majestad, que tan reiteradas demandas está recibiendo, a aplicar el mismo régimen que se sigue actualmente para los préstamos sobre trigo individuales a otros productos de la agricultura, cuales son los vinos, arroces, aceites y lanas, por estimar que sus productos son igualmente dignos de ser atendidos y, por tanto, deben gozar de análogos beneficios que los que se concedieron a los labradores dedicados a la producción del trigo.

El articulado del decreto-ley es como sigue:

Art. 1.º Se hace extensivo a los vinos, arroces, lanas y aceite, el régimen de préstamo individual, con garantía prendaria, establecido para los agricultores que se dedican a la producción de trigo por el real decreto-ley de 6 de julio de 1925.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de Fomento, en representación del Gobierno, para que la Comisión ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola conceda préstamos con garantía de vinos, arroces, lanas y aceite, en cantidad que no exceda para un solo prestatario de 5.000 pesetas, ni el plazo de tres meses, salvo prórroga por otros tres como máximo.

a) Sobre el 50 por 100 del valor del arroz y lana limpia de su propiedad y obtenido por ellos.

b) Sobre vinos y aceites, en cuyo caso para fijar la cuantía del préstamo a otorgar, previo depósito, se solicitará el informe de las Secciones Agronómicas

---

distribuidos para las necesidades de los variados servicios de la finca; tractor, para diversas faenas agrícolas, y dos camiones automóviles, para transporte; Sembradoras, Guadañadoras, Segadoras atadoras, Corta-raíces, Corta-forrajes, y Bombas para elevación de aguas, y para trasiego de los residuos líquidos de los establos, que son aprovechados para abonar las tierras, conduciéndolos por medio de un amplio alcantarillado a pozos impermeables, de donde dichas bombas los elevan a las atarjeas de distribución de riegos, y, mezclados con las aguas, hacen un abono de magníficos resultados.

Como complemento, tiene instalaciones de agua y luz eléctrica, y demás dependencias para el personal custodio, todo lo cual contribuye a que pueda conceptuarse este establecimiento entre los mejores en su ramo industrial, que honran a su celoso propietario y hablan muy alto de las industrias cordobesas, como lo ha demostrado en diferentes Exposiciones de Ganados a que ha concurrido, mereciendo distinciones y premios en todas ellas, por sus selectas producciones.



de las Regiones Vitícolas y Olivareras, en los que conste las variantes que en las respectivas localidades y su jurisdicción, produciría la naturaleza, clase, procedimiento de fabricación y posibles alteraciones de los caldos, base de la garantía prendaria, fijándose por la Comisión ejecutativa del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, vistas las informaciones antedichas, el tanto por ciento del valor del producto que pueda servir de base para el otorgamiento de los préstamos.

Art. 3.º Todos estos préstamos se solicitarán y tramitarán en la forma establecida para los de trigo y devengarán el interés del 5 por 100 anual.

Art. 4.º Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones de préstamos a que se refiere el presente decreto-ley estarán exentos de toda clase de derechos e impuestos, incluso los de timbre.

Art. 5.º Para atender a la entrega de cantidades, se aplicará, en cuantos extremos no aparezcan expresamente modificados por el actual, el texto íntegro del real decreto-ley de 6 de julio de 1925

## IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos  
los laureados y acreditados  
talleres de

# JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

**VALENCIA**

No dejar de consultar esta casa

18

## Las dudas de Juanico

### La responsabilidad difusa

Dios ha hecho al hombre íntegramente capaz de ser bueno, y a veces es fatalmente malo. ¿De quién es la culpa?

¿Del Gobernador Civil de la provincia, en cuyas manos tanta potestad radica? ¿Del Alcalde? ¿Del Guardia municipal del distrito? ¿Del Maestro? ¿De los amigos y compañeros, con su sugestión y con su mal ejemplo?

Si llamáramos a cada uno de estos y le expusiéramos cualquier hecho en cuya responsabilidad estuvieran envueltos seguramente resultarían en gran parte exentos de culpa, aunque de otra gran parte tuvieran que responder. ¿En dónde encontraríamos, pues, la vindicación exacta de una falta o de un daño; a quién podremos culpar y en quién aplicar la sanción de tantas injusticias como claman castigo o sanción en este mundo?

Dios no ha hecho ninguna desgracia superior al espíritu y a la conformidad humana, y, sin embargo, hay desgracias agobiadoras, superiores a la resistencia psíquica del hombre; ¿quién las agrava?

Veamos nosotros qué nos alcanza de estas responsabilidades colectivas. Que no cabe decir: sí... pero yo...; cuando por falta de una justa retribución, por una exigencia excesiva, un escándalo, una inhibición, un mal ejemplo, una injusticia cualquiera, o una falta de caridad, ocasionamos, directa o indirectamente, cualquiera de esos males que vemos como cosa ajena a nosotros y de los cuales muchas veces nos lamentamos como si los culpables fueran otros.

Tenemos que abrir los ojos a esta verdad, y penetrar nuestra conciencia de esta responsabilidad colectiva, en la que tantas veces incurrimos creyendo que, porque la ley humana no pueda ser tan sutil que nos coja y nos envuelva, quedamos libres. Si reconocemos nuestra posible parte de culpa de muchos males, habremos dado un gran paso para evitar otros futuros.



# REPOBLACION FORESTAL

La disposición que acerca de este tema se inserta en la *Gaceta* de 27 de julio da actualidad al mismo, que fué objeto ya de diversos artículos, publicados en esta revista.

En el preámbulo de la disposición objeto de estas líneas se dice que de los 50 millones de hectáreas que constituyen el suelo de nuestro territorio nacional, sólo 20 son susceptibles de cultivo agrario. El resto solamente podrá producir rendimiento mediante la repoblación forestal. Ese dato de los tres quintos explica sucesos lamentables y lamentados, que algunos erróneamente estiman fatales, imposibles de evitar.

La influencia que tendría el cambio de los terrenos sin vegetación por los mismos, poblados de arbolados, se comprende fácilmente: no sólo haría desaparecer la excesiva sequedad y temperatura del ambiente en el verano, sino que aumentaría las precipitaciones acuosas durante el mismo, suavizando también los rigores de la temperatura invernal, con grandes ventajas para la salud pública.

Dicho todo esto, se comprenderá el aplauso que debe merecer la resolución del Gobierno de dedicar cien millones de pesetas durante diez años (hasta 31 de diciembre de 1936) a la repoblación forestal, estableciendo ante todo nuevos viveros y sequeros y ampliando los existentes.

Estudio detenido reclama el artículo tercero de la disposición comentada. En él se prescribe que el Estado invite a los particulares a poner en producción los terrenos incultos.

Si transcurren dos años desde esta invitación, y los propietarios no la atendiesen, además de quedar sujetos a los tributos que por este concepto impongan los Ayuntamientos, el Estado declarará tales terrenos montes para la re-

población forestal, e invitará al propietario para realizarla; el Estado le auxiliará con el 25 por 100 del importe de dicha repoblación, que se efectuará con arreglo a planes aprobados previamente.

El auxilio del Estado tiene el carácter de anticipo reintegrable en un plazo de veinticinco años, pero con la especialidad de que dicho plazo empezará a contarse en fechas diversas, según la especie forestal que sirva para la repoblación. Obedece esto a que el comienzo del rendimiento es distinto según las especies arbóreas plantadas, por lo que no se debe dejar sin aplauso esta disposición que tiene en cuenta el período de iniciación del rendimiento, para que de este mismo se obtengan por el propietario los recursos necesarios para la amortización del anticipo.

Si el propietario, a pesar del auxilio que se le ofrece, no efectuase la repoblación por su cuenta, podrá el Ayuntamiento respectivo, o, en su defecto, el Estado, adquirir el monte para llevarla a cabo por su cuenta. La posibilidad de que un monte pertenezca a territorios municipales distintos se tiene también en cuenta, facilitando la labor común mediante la organización de consorcios de Ayuntamientos.

Seguramente el notable decreto-ley objeto de estas líneas pasará inadvertido para el público si la Prensa no llama la atención sobre él, y sin embargo, inicia con salto formidable la marcha hacia la transformación del territorio nacional, en su gran mayoría inculto y susceptible de una riqueza insospechada.

El auxilio parcial del Estado acaso no sea suficiente para que el propietario efectúe una mejora que en gran número de casos no le producirá rendimiento a él, sino a sus herederos. Será preciso que la acción social supla con frecuen-



cia la deficiencia; en este respecto hemos de recordar el proyecto de organización de un Banco forestal y de pantanos y hacer público que según nuestras noticias, entidades españolas y extranjeras se aprestan a cooperar en la importantísima tarea de cubrir de arbolado esos montes, de aspecto análogo al de los de ciertos planetas muertos, que en los viajes diurnos por ferrocarril contemplan los veraneantes en sus viajes emigratorios al cruzar grandes extensiones desiertos del territorio español.

**Emilio Miñana**

(de *El Debate*).

## LA BLASFEMIA

Queremos tratar hoy, en este número, de este asunto. Nos pasamos los días por esas calles de Dios, atajando a tanto mal educado en sus bestiales exabruptos, y hemos llegado a pensar ¿qué pasará en nuestros pueblos y en nuestros campos? ¿qué harán nuestros Sindicatos por atajar este mal, si, por desgracia les coge de cerca entre sus socios?

Nos consta que en la casi totalidad de los casos, en la totalidad sin casi, es esta falta inconsciente en el desgraciado pueblo; hija del hábito de un desaforado decir, inculto y soez; pero está, solo quita una relativa responsabilidad al causante, al mismo tiempo que, en cambio, lo acusa de ser inconsciente y salvaje. Pero a los demás, nó; a los que por fortuna apreciamos la gravedad y el significado de aquellas expresiones, no nos libra de responsabilidad la inconsciencia ajena si nos inhibimos de la corrección o de la censura, porque con la inhibición contribuimos al daño social, a la propagación y al escándalo que lleva consigo.

¡Como va a ser delito en bocas a veces infantiles, tan ajenas a quejarse del Señor, y aún más al propósito bestial de ofenderle!

Pero los responsables somos noso-

tros, que dejamos sin reprensión y sin corrección, que no atajamos ni evitamos el mal y el daño; que no quitamos el arma de manos del inconsciente o irresponsable.

Autoridades, hombres cristianos, personas influyentes, tienen en su mano los medios de corregir este vicio, y respondemos ante Dios y ante la sociedad, de la existencia de aquél; que los que, por la fatalidad de un hábito de su mala educación, pueden menos fácilmente evitarlo.

No están mal Liga y Asociaciones para este fin, pero lo que nos falta es el propósito; querer; si no queremos actuar, con nuestra delación, constante e incansable, toda afiliación con un nuevo título es inútil; venga esta Liga contra la blasfemia, si hace falta, pero tenemos la firme convicción de que solo con un buen, firme y decidido propósito bastaría.

Venga primero una acción social educadora, por parte de Autoridades y ciudadanos, y seguramente quedará corregido este intolerable vicio, que hoy en cada esquina y con cualquier banal motivo, salen al aire esas expresiones que ninguna conciencia honrada resiste ni en ningún país del mundo se toleran.

## PRECISA

que todos los Sindicatos Agrícolas formulen su pedido de superfosfato de cal y demás fertilizantes o "abonos", para la próxima sementera, sin pérdida de tiempo.

Rogamos muy encarecidamente el exacto cumplimiento de esta indicación, para saber cuánto se ha de contratar con las casas abastecedoras.

**La Federación**



## La mosca del olivo

### Medios de defensa contra la plaga

No hace siquiera diez años que, cuando la mosca aparecía en los olivares de todas las regiones en donde el olivo se cultiva, no había más remedio que resignarse. «La aceituna está picada y agusanada», decían los labradores, y es porque no se tenían suficientes conocimientos respecto a la vida y costumbres de este insecto. Pero desde hace algunos años se puede afirmar que poseemos medios suficientes para salvar completamente las cosechas, precisamente con los concienzudos estudios de los entomólogos. Y de dichos estudios se deduce:

1.º No se puede combatir la mosca de la oliva para salvar la producción sino cuando este insecto está en estado perfecto y vuela libremente alrededor del olivo.

2.º Es preciso aprovechar una circunstancia realmente providencial; esto es, el periodo de algunos días en los que la aceituna no puede ser perjudicada por la mosca, aun encontrándose en contacto con el insecto. En efecto, es preciso que la aceituna esté en condiciones apropiadas para recibir el huevo, lo cual no suele suceder antes de julio; y es preciso, también, que lleguen a la madurez los huevos en el vientre de la hembra, lo cual no acontece sino después de una docena de días de ser fecundada. Hasta que el huevo y la oliva no estén de acuerdo, se podría decir que para la aceituna misma no existe peligro por parte de la mosca, y si en este lapso se envenena y muere la mosca, la oliva se salva.

Así, pues, si aprovechando este periodo destruyéramos antes de julio todas las moscas las cuales voltean al olivo, como vulgarmente se dice, la cosecha se salvaría en su mayor parte; y además, si venimos destruyendo las moscas, a medida que van naciendo las generaciones sucesivas, antes que los huevos de la hembra estén maduros para ser depositados en el fruto, no habrá que temer algún daño para la aceituna.

3.º La mosca de la oliva, ya en estado adulto, se nutre, sobre todo, de sustancias que contienen azúcar, del cual gusta mucho. Especialmente después de fecundada es cuando busca este alimento, volando continuamente cerca del olivo.

Por tanto, para destruir todas las moscas adultas antes que efectúen el desove, lo cual es indispensable para salvar el fruto, es preciso hacer de modo que permanezca siempre presente en el olivo, al alcance de la mosca, una sustancia azucarada e higroscópica, que contenga un veneno que la mate prontamente, y que esta sustancia envenenada se mantenga sin interrupción en el olivo desde 1.º de junio hasta muy adelantado el otoño.

Esta sustancia está hoy a nuestro alcance. La melaza de las fábricas de azúcar que contiene del 40 al 45 por 100 de azúcar, se mantiene inalterable por bastantes días sobre la planta; es higroscópica, o sea que atrae la humedad de la atmósfera, y por esto la mosca, con frecuencia sedienta durante las horas de calor, acude ávidamente a este cebo preparado, sobre todo antes de la salida del sol, y en la parte de Levante del olivo, con el fin de asegurar la futura generación.



# VARIOS

**Cincuenta años de atraso:** Esto supone la persecución religiosa del Gobierno de México. La demagogía masónica, contra la que han reaccionado todas las naciones de Europa por su labor demoledora, se refugia ahora en naciones jóvenes y débiles, en las que encuentra gobernantes que creen gobernar «a la moderna» siguiendo los moldes que ya desacreditaron los mismos países que los sufrieron a mediados del siglo pasado.

Hoy en ningún país del mundo se gobierna tomando por penacho el perseguir o vejar a la religión. El radicalismo antireligioso cayó ya en el ridículo en todas las naciones modernas. Los radicales de México se equivocan al producir tanto daño y cometer tanto desacierto, pero su principal culpa es esta: su atraso mental; sírvales esto de disculpa y de baldón.



**Sigue el nacionalismo:** En el proyecto financiero del nuevo Gobierno francés se incluye un impuesto de 10 francos diarios sobre todos los automóviles extranjeros.

Desde hace unos días, muchos de los periódicos de seis páginas reducen estas a cuatro. El argumento para esta medida es el mismo, la necesidad de reducir gastos, la obligación en que se halla la Prensa periódica, como industria nacional, de bastarse a sí misma, restringiendo sus adquisiciones en el extranjero. Y según afirman estos diarios, en Francia apenas se produce el 40 por 100 del papel que para sus tiradas necesitan los grandes rotativos, que vienen siendo tributarios de la industria papelería extranjera por el 60 por 100 restante.

Por último, el diputado M. Falcó ha presentado una enmienda, según la cual todo extranjero que entre en Francia para una estancia de la duración que

sea deberá pagar en moneda de su país un impuesto equivalente a 200 francos, cuyo producto será entregado al Banco de Francia para la formación de un fondo de maniobra.

Se añade que el Consejo municipal de París acaba de pedir que el impuesto de estancia sea aplicado sobre todos los extranjeros sin distinción, y que se cree un impuesto del 100 por 100 *ad valorem* sobre las propiedades compradas por extranjeros, y que un impuesto del 15 0/0 grave a los locales no amueblados que alquilen los extranjeros.

Respecto a la ocultación de capitales, se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley, por el que se concede, durante un plazo de dos meses, una amnistía para todos los que actualmente ocultan capitales en el extranjero.

Según dicho proyecto, expirado dicho plazo, todo ciudadano o súbdito francés que resulte culpable de haber ocultado en el extranjero capitales o de no haber reclamado en los plazos normales del comercio las divisas que se le debieran por todas las operaciones realizadas en el extranjero, y que no son necesarias para hacer frente a pagos regulares, será castigado con 1 año a 5 de presidio y con la confiscación total de las sumas que hubiere ocultado.

Es este el tema más importante en el mundo: La defensa de las Haciendas nacionales, en la gran lucha internacional financiera, por medio de una nacionalización lo mayor posible del consumo. Y el hecho es lógico.

En España seguimos todavía sin darnos cuenta de estos hechos, y tenemos adormecida esta fibra patriótica, tan vital que es la base para todas las empresas y planes de desarrollo de riqueza y de trabajo. Todo dinero que sale para el extranjero, se saca de la órbita económica de la nación, y sirve en beneficio del obrero y del Estado extranjero, y en perjuicio a la postre, del mismo capitalista que al extranjero lo envió.





**El Arzobispo de Liverpool y la Huelga Minera Inglesa:** El Arzobispo de Liverpool Mr. Keating ha dirigido una exhortación a los patronos mineros con motivo del actual conflicto de huelga en aquel país.

Dice: «Que los obreros deben en todo caso tener lo suficiente para vivir y que si una empresa industrial cualquiera no puede llegar a satisfacer esta necesidad esencial, no tiene razón de ser, y o bien debe desaparecer definitivamente, o debe pasar a manos de otros que puedan o sepan hacerla rendir mayores ganancias.

Que para curar los males presentes y evitar otros que amenazan, la solución, el remedio es anular el «Evangelio de clases» y poner en su lugar el «Evangelio genuino», el verdadero, el que prescribe no querer para otro lo que no se quiere para sí mismo.

Que la mayor o menor prosperidad de una empresa podrá ser acaso norma directiva para remunerar más o menos trabajos de índole más elevada que los del obrero, pero no para dar a éste todo o parte solamente de lo que necesita para su sustento y el de su familia.

Que en tiempos pasados estas minas produjeron con el trabajo de los obreros riquezas enormes y que no es justo que ahora millones de ellos pasen hambre o se vean obligados a emigrar con sus familias a países extraños, pues los principios económicos no son los únicos, ni los principales que se deben tener en cuenta en estos conflictos gravísimos.

Que es posible ciertamente que an algún caso una industria tenga que desaparecer por no rendir lo suficiente y no poder retribuir al obrero en lo justo y necesario, pero que en un Estado organizado no debe permitirse tal desgracia, sino después de haber puesto en juego todos los recursos y habilidades de la ciencia y de la técnica.

Y por último que en un ambiente de buena voluntad y de genuina caridad

cristiana es posible hallar solución a tan gravísimo conflicto y que espera que en realidad ha de hallarse para el bien común de todos».

### **Días de Vacación para los Obreros:**

Una Comisión inglesa encargada de estudiar las condiciones sanitarias de trabajo en la industria de municiones, ha comprobado que los períodos de vacación concedidos a los obreros han sido causa de que el número de casos de enfermedad en los mismos haya disminuido en una cantidad que oscila entre un 22 0/0 y un 51 0/0; notándose además un aumento en el rendimiento del trabajo que va desde un 3 0/0 hasta un 44 0/0. Por lo cual la Comisión estima que la costumbre establecida de conceder vacaciones a los obreros de las fábricas no debe en manera alguna suprimirse.

La misma Comisión hace suya la frase de un obrero, quien decía que: «El mejor de los medios para evitar las enfermedades de los obreros y estimular el trabajo—mucho mejor que la concesión de primas a título de sobresalario—es concederles, cada dos o tres meses, dos o tres días de vacación completa».

Declara además la Comisión que «los testimonios y los datos recogidos hasta el presente no permiten duda alguna sobre los reales y benéficos efectos de estas vacaciones de los obreros, no sólo respecto a la salud de los mismos, sino también respecto al mayor rendimiento del trabajo».

En los Estados Unidos la Comisión oficial de investigación en esta misma materia ha llegado paralelamente a esta explícita conclusión: «Las vacaciones obreras van seguidas de un aumento en la producción».

Acertado estuvo pues, el Ministro de Higiene de Francia, al presentar en 11 de Junio del año pasado un proyecto de Ley, estableciendo un periodo anual de vacaciones para los obreros, y acer-



tadísimas están en España las entidades católicas que trabajan tan activa y caritativamente, para proporcionar a los obreros, particularmente a las jóvenes y a los niños trabajadores, unos días de descanso veraniego, mucho más necesario acaso en nuestros climas que en los de Inglaterra y de Francia.

**El espíritu cristiano en las obras sociales:** El Cardenal Charost había enviado el abate Brassier a la escuela superior de agricultura de Lila para que se formara sólidamente al objeto de poder dirigir más tarde la acción social agrícola de la diócesis.

El abate Brassier supo aprovecharse admirablemente de esta preparación, y juntando a ella su profundo espíritu cristiano social, ha dado motivo a que hoy, que dirige ya las obras sociales agrícolas de la diócesis de Rennes, le haya escrito el Cardenal una magnífica carta de felicitación y de efusiva aprobación por sus orientaciones en el orden social católico.

He aquí algunos párrafos de esta carta áurea:

«Precisamente por acomodarse V. al espíritu y al mandato formal de las direcciones sociales pontificias, busca, en los sindicatos y en las obras sociales católicas, el acercamiento de clases. Sabe V. perfectamente que los designios de la Divina Providencia las ha hecho solidarias de unos mismos intereses y no antagonistas por naturaleza. Cuanto más el sindicalismo revolucionario ahonda la sima que desgraciadamente de hecho las separa hoy día, tanto con mayor empeño busca V. los puntos de enlace que pueden hallarse entre unas y otras, y por las cuales la Divina Providencia indica claramente que deben sostenerse mutuamente, y que a la generosidad y desprendimiento de los de arriba debe responder un trabajo fiel y leal en las otras clases.

De esta manera la unión moral será la

base de la cooperación económica, reinando entre todos una mútua cordialidad y un mismo interés por el bien común. Así que V. eleva a los miembros de sus sindicatos por encima de los intereses profesionales, los cuales, por otra parte, procura V. hacer progresar lo más posible; y no deja de buscar ante todo su bien moral y religioso que no debe descuidarse jamás, y que no es posible alcanzar en manera alguna si lo separamos de nuestros intereses profesionales; toda vez que estos son como la base material de nuestra vida y la llenan casi totalmente.

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.



**SEMILLAS**  
SELECCIONADAS

HORTALIZAS  
FORRAGERAS  
• DE PRADOS •  
FORESTALES  
CEREALES  
• FLORES •

DESCUENTOS ESPECIALES A  
SINDICATOS Y REVENDEDORES

• PEDIR PRECIOS •

EL CULTIVADOR MODERNO  
Notariado 2 - Apartado 625  
BARCELONA



# La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9  
Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

## ¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

**FÁBRICA DE ABONOS**  
**Alcázar y Comp.<sup>a</sup> S. Lda.**

**Altillo, 18 (Campo de la Verdad) CORDOBA**

**SUCURSAL: Antequera, 10, MALAGA**

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

**VELAS-CERA BELLIDO** - Marca -  
registrada

4

**ANDUJAR**

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE, HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.



# Federación Católico-Agraria de Córdoba

## CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

### SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

#### Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

**APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.**—A la vista, el tres por ciento anual.

**IMPOSICIONES.**—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

**El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos**

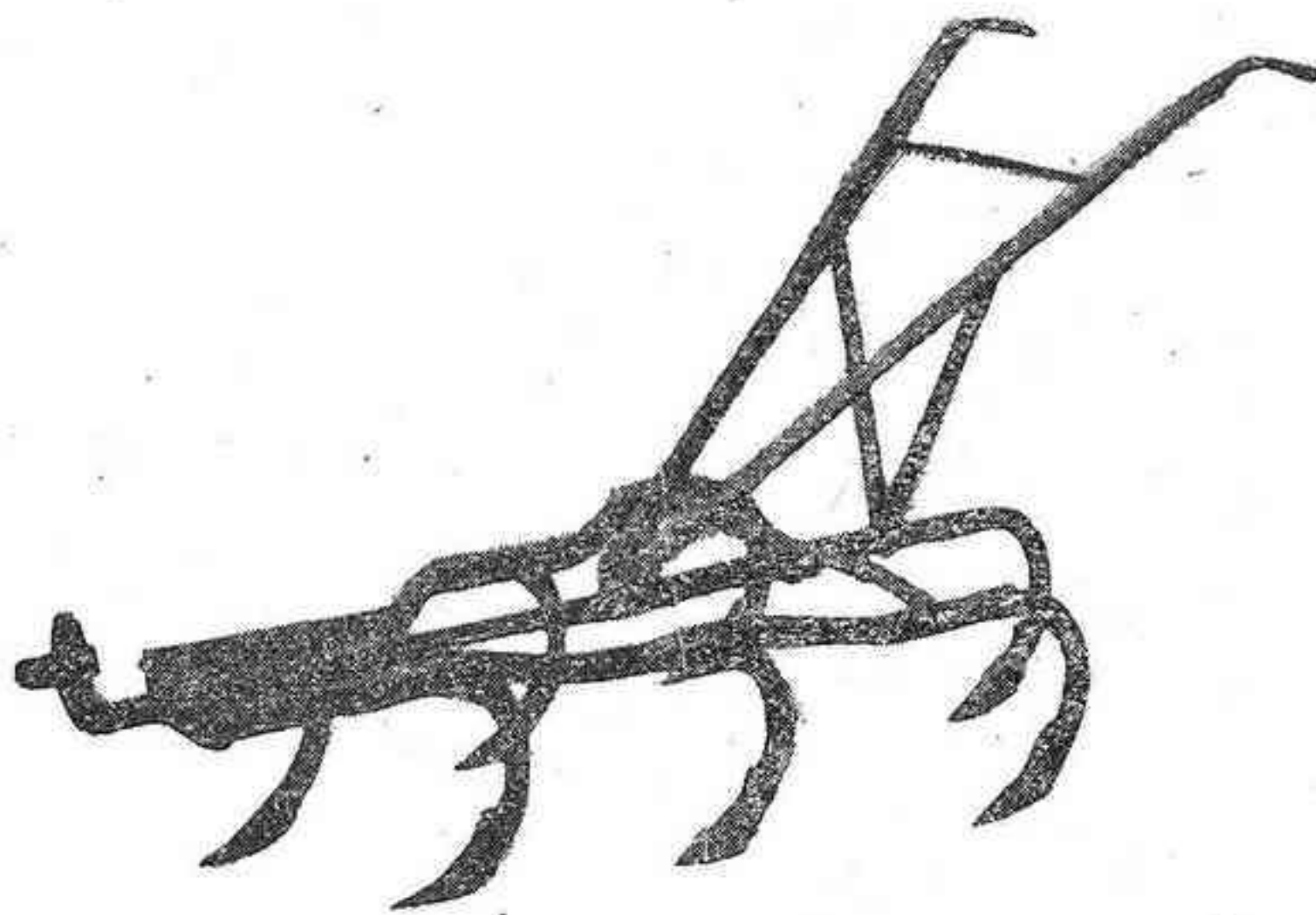
**PRÉSTAMOS.**—A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

**WARRANTS.**—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

**Horas: de nueve a trece, todos los días laborables. (Pidan detalles)**

SAN PABLO, 34

CÓRDOBA



## Nuevo Cultivador BARCO

PATENTADO CON EL NUM. 88.248

**PARA LABORES SUPERFICIALES  
EN CULTIVOS DE SECANO**

### Ventajas principales de su uso

Mecanismo sencillo; no hay rodajes, palancas, ni volantes.

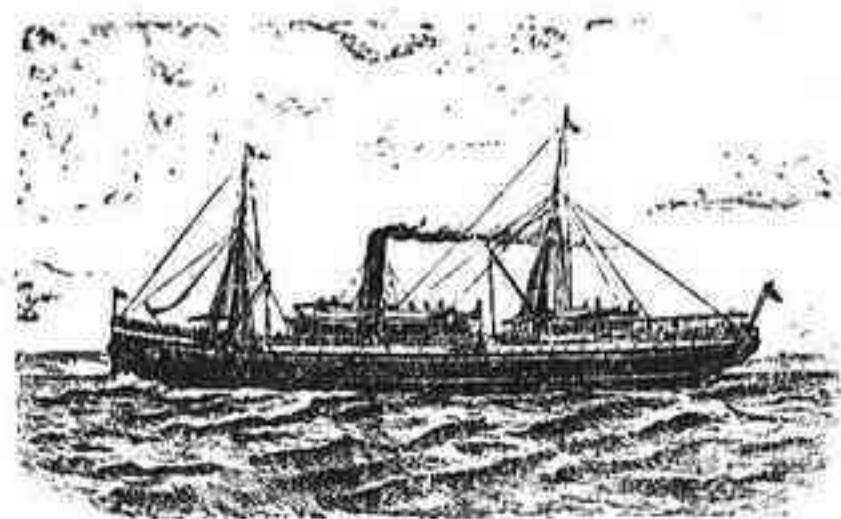
Resistencia garantizada; los mejores materiales son empleados en su construcción; pesa 47 kilogramos, adaptándose bien a la tracción de un par de mulas.

Labor completa; la conveniente y segura distribución de sus rejas, y nivelación automática, durante la labor, hacen posible un mullido perfecto de la tierra, y estirpación radical de malas hierbas, a una profundidad de 16 a 20 centímetros, en toda su zona de cultivo.

Para más detalles dirigirse al inventor y exclusivo fabricante, José Barco Caravaca, Obispo Fernández, 4, Bujalance (Córdoba).

Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos, en esta Federación, San Pablo, 34. Córdoba.





# Compañía Trasatlántica

## SERVICIOS DIRECTOS

### LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

### LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello. Curaçao. Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

### LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

### LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

### LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

### LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.



# Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

## *José López de la Manzanara*

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si  
El Gran Capitán

3

CÓRDOBA

SAN ANTONIO

### MANUFACTURA DE TEJIDOS DE ALGODÓN

## Francisco Crespo Muñoz

PRIEGO DE CORDOBA

ESPECIALIDAD EN LONERIA  
Y COSTALES

41

# LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.